

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEVERDEJA

Estando próximo a finalizar el periodo para el que fue nombrado Juez de Paz Sustituto de este municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y lo acordado por el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, iníciase nuevo proceso electoral para la renovación del cargo, con arreglo a lo prevenido en el punto 2 del mencionado artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se hace saber a todos los interesados que durante el plazo de veinte días naturales pueden presentar sus solicitudes al cargo de Juez de Paz Sustituto en la Secretaría de este Ayuntamiento

Las solicitudes vendrán acompañadas de la siguiente documentación:

Fotocopia del D.N.I.

Certificación literal de nacimiento.

Certificado de antecedentes penales.

Los interesados serán informados en el Ayuntamiento de las condiciones requeridas para acceder al cargo, así como de las causas de capacidad e incompatibilidad.

Valdeverdeja 29 de abril de 2014.- El Alcalde, Juan José Moreno Bravo.

*N.º I.-4053*